

# Solicitud de afiliación

Actualizado en Mayo 2024



Initiative for Responsible  
Mining Assurance



**IRMA**

Initiative for Responsible  
Mining Assurance

# Hacerse miembro de IRMA

## Agradecemos su interés en hacerse miembro de la Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable (IRMA)

IRMA es la respuesta a una pregunta planteada en su fundación en 2006: ¿Qué significa extraer minerales de manera responsable y cómo podemos evaluar mejor las operaciones a nivel de una mina?

A lo largo de una década, IRMA se dedicó a responder a esta pregunta, reuniendo a un grupo diverso de partes interesadas para crear la primera definición compartida de minería responsable en el mundo: el Estándar IRMA para la Minería Responsable. Este Estándar es ahora la definición más completa y rigurosa de prácticas responsables en la minería a nivel mundial. Si bien el Estándar describe las mejores prácticas, IRMA da la bienvenida a las minas en cualquier nivel de su camino hacia la responsabilidad ambiental y social para que sean evaluadas según este Estándar.

El sistema de IRMA combina el Estándar para la Minería Responsable con un programa de verificación independiente, que mide el desempeño de una mina frente al Estándar de una manera responsable y creíble para diversas partes interesadas.

**Como miembro, ayudarás a dar forma al futuro del Estándar y del sistema de verificación, y te unirás a otros en el avance de la visión de IRMA:** un mundo donde la industria minera respete los derechos humanos y las aspiraciones de las comunidades afectadas, proporcione lugares de trabajo seguros, saludables y de apoyo, minimice el daño al medio ambiente y deje legados positivos.

# Beneficios y requisitos de afiliación

## Beneficios de afiliación:

1. **Derecho al voto** para darle forma al futuro de IRMA
2. **Participación en las reuniones de miembros**, incluyendo la asamblea anual general.
3. **Comunicaciones exclusivas para miembros**, tales como el aviso anticipado de noticias de IRMA y conocimientos clave sobre los avances en la minería responsable.
4. **Listados públicos** de su organización en el sitio web de IRMA.
5. **Logotipo de miembro**<sup>1</sup> para demostrar públicamente su apoyo a una minería más responsable.

## Requisitos de afiliación:

- Alineado con la **Visión de IRMA**
- Estar registrado como **Entidad legal**<sup>2</sup>
- Estar de acuerdo con los **Principios de Compromiso** y **Principios de Afiliación** de IRMA
- **Las Empresas Mineras** que apliquen después de enero de 2022 deben tener al menos una mina que haya sido auditada de manera independiente según el Estándar de IRMA y haya alcanzado al menos IRMA 50. Si la empresa posee/opera más de una mina, también deben presentar un plan y un cronograma para auditar una diversidad de sus operaciones según el Estándar de IRMA.

- **Las Empresas de Exploración y Desarrollo**, así como las de **Procesamiento Mineral**, aún no pueden solicitar una afiliación, pero pueden unirse a los Grupos de Trabajo de IRMA para ayudar a desarrollar y probar el Estándar para la Exploración y Desarrollo Responsables o el Estándar para el Procesamiento Mineral Responsable. Una vez que estos estándares hayan sido finalizados y estén disponibles para la auditoría independiente, la Junta Directiva de IRMA decidirá los niveles de logro requeridos para la afiliación.<sup>3</sup>
- **Los Compradores de Materiales Mineros e Inversores** se comprometen a alentar a las empresas mineras a participar en IRMA a través de evaluaciones de terceros y a comunicar su interés en adquirir materiales de minas auditadas de manera independiente en el sistema de IRMA.<sup>4</sup>
- **Los miembros que representan a ONGs, sindicatos y comunidades afectadas por la minería** a aceptan hacer declaraciones indicando que participar en IRMA es una forma activa para que las empresas mineras y los compradores de materiales mineros mejoren la responsabilidad ambiental y social en la cadena de suministro minero, y que los informes de auditoría son valorados por proporcionar información clave para apoyar un diálogo más informativo entre las partes interesadas.

<sup>1</sup> Nota: Este logotipo no puede ser utilizado en productos ni como afirmación de evaluación en IRMA.

<sup>2</sup> Se hacen excepciones para las comunidades afectadas por la minería. Por favor, póngase en contacto con [info@responsiblemining.net](mailto:info@responsiblemining.net) para obtener más información.

<sup>3</sup> Las empresas de exploración y desarrollo identificadas como Miembros Pendientes deben comenzar una auditoría independiente contra el Estándar de IRMA dentro de los 12 meses posteriores a su disponibilidad y luego pueden pasar a la afiliación completa según lo acordado cuando se incorporaron por primera vez al programa de afiliación de IRMA. Se establecerá un cronograma para alcanzar el nivel de logro requerido por la Junta Directiva de IRMA. El estado de Miembro Pendiente se está retirando con estas actualizaciones de afiliación de 2022.

<sup>4</sup> Ejemplos incluyen la integración de IRMA en las pautas de abastecimiento, compromisos públicos para abastecerse e invertir en minas evaluadas por IRMA, y alcance directo.

# Proceso de aplicación y cronograma

## 1. Complete esta aplicación

Responder a todos los campos relevantes (páginas 4-7).

Revisar y firmar que su organización está de acuerdo con los Principios de Compromiso y los Principios de Afiliación de IRMA (páginas 9-10).

Enviar la solicitud completada con los adjuntos necesarios (consulte la lista de verificación en la página 8) a [info@responsiblemining.net](mailto:info@responsiblemining.net).

## 2. Las aplicaciones son revisadas

Una vez que el Secretariado de IRMA haya revisado su solicitud y encuentre que cumple generalmente con los criterios de afiliación, se compartirá un resumen de su solicitud con la Junta Directiva de IRMA para un período de comentarios de dos semanas.

En su revisión, la junta directiva puede preguntar a los solicitantes cuestiones relacionadas con su solicitud y los compromisos de afiliación. Cuando se inicie dicho intercambio, se manejará de manera expedita, permitiendo al mismo tiempo que los miembros de la junta tengan tiempo suficiente para revisar la información. Durante esta revisión, la junta puede buscar perspectivas externas, por lo que los solicitantes deben ser conscientes de que el proceso de solicitud no es confidencial.

Como parte de esta revisión, un miembro o varios miembros de la junta pueden oponerse a otorgar la afiliación. En tales casos, deben proporcionar pruebas sustentadas sobre por qué el solicitante no cumple con uno o más de los principios de afiliación y/o compromisos de IRMA. Otros miembros de la junta revisarán entonces y decidirán sobre el curso apropiado a seguir, lo que podría resultar en la denegación de la afiliación o en una sugerencia de que el solicitante realice una o más acciones para demostrar su disposición a abordar las preocupaciones. En todos los casos, estas revisiones deben ser justas, razonables, no discriminatorias y libres de conflictos de interés.

Si se deniega la afiliación, se proporcionarán al solicitante razones claras y específicas para la decisión. Si la afiliación es condicional, al solicitante se le proporcionarán métricas claras y resultados sobre lo que debe hacerse para abordar las preocupaciones planteadas.

Debe tenerse en cuenta que una vez que la junta aprueba a un miembro, otros miembros y partes interesadas tienen permitido presentar quejas relacionadas con la afiliación, en caso de que se afirme que las acciones de un miembro entran en conflicto con los requisitos de afiliación.

## 3. Pago de Tarifas de afiliación

Tras la aprobación de la afiliación, IRMA solicitará el pago de la tarifa anual, si corresponde (consulte la página 8). No se deben pagar tarifas hasta que la solicitud haya sido revisada y aprobada siguiendo el proceso descrito en el punto #2.

## 4. Apoyo a Comunicaciones

Tras la aprobación de su afiliación y el pago de las tarifas asociadas, según corresponda, su organización recibirá el logotipo de miembro de IRMA y ejemplos de mensajes aprobados para comunicar su compromiso según lo detallado en la Política de Reclamaciones y Comunicaciones de IRMA (que se puede encontrar en la sección de [Recursos del sitio web de IRMA](#) bajo Políticas y Procedimientos de IRMA).

Por favor, tenga en cuenta que si desea anunciar su afiliación, todos los miembros deben obtener la aprobación previa del Secretariado de IRMA para cualquier declaración pública y prensa sobre su compromiso y afiliación en IRMA. La revisión garantiza que dichas declaraciones cumplan con la Política de Reclamaciones y Comunicaciones de IRMA.

IRMA también puede proporcionarle citas y texto de apoyo para contextualizar su afiliación.

# Aplicación a Afiliación

## Información de Contacto

Nombre de Compañía u Organización	
Número de registro legal (No requerido para grupos basados en comunidades)	
Año de establecimiento	
Categoría de Organización (ver a continuación)	
Dirección (incluyendo país)	
Contacto principal (nombre + cargo)  (correcto electrónico + número telefónico)	

## Categoría de Organizaciones<sup>5</sup>

### Grupos de Miembros con Derecho a Voto

- **Empresas mineras**, incluidas aquellas enfocadas en exploración y desarrollo.
- **Compradores de Materiales Extraídos** como marcas, comercios y fabricantes.
- **Sindicatos Laborales o de Comercio.**
- **Sociedad Civil** incluyendo organizaciones sin fin de lucro y ONGs enfocadas en, y abogando por, una mayor protección ambiental y social relacionada con la minería<sup>6</sup>
- **Comunidades afectadas por la minería** incluyendo asociaciones formales o informales.
- **Financieras** incluyendo inversores, compañías de seguros, bancos y fondos de pensiones.

### Grupos de Miembros sin Derecho a Voto<sup>7</sup>

- **Gobiernos y Agencias Intergubernamentales** incluyendo organizaciones nacionales, regionales o multilaterales.
- **Entidades del Sector Privado** como firmas de consultoría y asociaciones comerciales.
- **Academia e Investigación** incluyendo institutos de investigación, universidades y grupos de expertos.
- **Organizaciones de Establecimiento de Estándares** en el sector minero u otros sectores basados en recursos naturales.
- **Otras Organizaciones<sup>8,9</sup>**

<sup>5</sup> El Secretariado de IRMA revisará la auto-categorización de la organización solicitante según la descripción de su trabajo para asegurar una categorización correcta. Si existe incertidumbre, la categoría "Otras Organizaciones" será la predeterminada; el solicitante puede apelar esta designación ante la Junta Directiva.

<sup>6</sup> La categoría de Sociedad Civil es para organizaciones que apoyan directamente o abogan por la protección de los derechos de las comunidades afectadas, los trabajadores y/o la protección del medio ambiente. Las ONGs afiliadas con beneficios del sector privado, o aquellas que consultan a empresas del sector privado, deben seleccionar la categoría "Otras Organizaciones"..

<sup>7</sup> Estos grupos pueden participar en la Asamblea General.

<sup>8</sup> Si la tarifa de afiliación es un obstáculo, una organización en esta categoría puede solicitar una exención de tarifas.

<sup>9</sup> Las organizaciones sin ánimos de lucro en esta categoría no pagan una tarifa de afiliación.

## Interés en IRMA + Alcance de Actividades

Por favor, proporcione una breve descripción de las actividades de la organización, incluyendo actividades relacionadas con el avance de la minería responsable:	
Por favor, proporcione enlaces web (o adjunte documentos relevantes) que demuestren compromisos existentes para promover y apoyar la minería / abastecimiento de materiales responsable:	
¿Cuál es la motivación para unirse a IRMA?	
¿Qué le gustaría lograr a su organización durante su primer año como miembro?	
¿Cuál es el alcance geográfico de sus actividades?	
¿Colabora su organización con alguna otra organización asociada, comunidades u otros grupos de interés en el tema de la minería responsable? En caso afirmativo, por favor, descríbalos brevemente	
Si es una <b>empresa minera</b> , por favor, enumere una o más de sus minas que hayan alcanzado IRMA 50 o más, y también su plan y cronograma para auditar de manera independiente una diversidad de sus minas contra el Estándar de IRMA. <sup>10</sup>	
Si es un <b>comprador o miembro del sector financiero</b> , por favor, describa brevemente sus planes para fomentar que las empresas mineras participen en IRMA. <sup>11</sup>	

<sup>10</sup> Las empresas deben tener al menos una mina que alcance IRMA 50 o superior, y compartir un plan y un cronograma para auditar de manera independiente algunas de sus minas según el Estándar de IRMA.

<sup>11</sup> Los **compradores y miembros del sector financiero** deben comprometerse a alentar a las empresas mineras a someterse a una evaluación de terceros. Estas partes interesadas también deben comunicar un interés en abastecerse de materiales e invertir en minas auditadas de manera independiente en el sistema de IRMA.

## Uso de la Información del Miembro (Protección de Datos)

<p>Como los miembros participan en la gobernanza de IRMA, IRMA publica una lista de miembros en su <a href="#">sitio web</a>, y la organización también puede incluir los nombres de los miembros en presentaciones públicas.</p> <p>Por favor, confirme su comprensión de que IRMA compartirá públicamente el nombre de su organización como miembro en estos foros. Además, envíe un logotipo de alta resolución junto con esta solicitud para su uso en estos lugares. También proporcione la dirección específica del sitio web que desea que vinculemos en estos foros (por ejemplo, el sitio web de sostenibilidad de la empresa) en la lista de verificación a continuación.</p>	<input type="checkbox"/> Entendido
<p>El nombre y correo electrónico del contacto principal de su organización pueden compartirse a través de comunicaciones internas, ya que los miembros de IRMA podrían desear contactarse entre sí sobre varios temas.</p> <p>¿IRMA tiene permiso para compartir el nombre y correo electrónico del contacto principal de su organización con otros miembros?</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

## Contactos adicionales

<p>Contacto Principal para Facturas (nombre + cargo) (correo electrónico + número de teléfono)</p>	
<p>Dirección (si es diferente a la dirección principal)</p>	
<p>Instrucciones Adicionales Sobre Facturación (según sea necesario)</p>	

<p>Lista de Contactos para Agregar a los Boletines de IRMA (tanto para Miembros como Generales) (nombres + direcciones de correo electrónico)</p>	
---	--



## Lista de Verificación

- Adjuntar una copia del documento de registro de la organización, verificando que es una entidad legal.<sup>12</sup>
- Adjuntar una copia digital del logotipo de su organización.
- Obtener una firma adecuada aceptando los Principios de Participación y Principios de Afiliación de IRMA (consulte las páginas 9-10).
- Al marcar esta casilla, indica su compromiso de cumplir con la Política de Comunicaciones y Reclamaciones<sup>13</sup> de IRMA con respecto al uso del logotipo de afiliación de IRMA y las afirmaciones de logros y asociación permitidas bajo la afiliación.
- Liste el sitio web al que desea que enlacemos desde el sitio web de IRMA:  
\_\_\_\_\_
- Calcular la tarifa de afiliación, si es necesario (ver tabla a continuación): \$\_\_\_\_\_
  - o Adjuntar un documento que constate los ingresos de la empresa.
- Para **empresas mineras**, marque esta casilla para indicar que entiende y acepta los Criterios de Afiliación de IRMA (ver página 2). También envíe cualquier documento adicional que demuestre planes y cronogramas para auditar de manera independiente algunas de sus minas según el Estándar de IRMA
- Para **compradores e inversores**, marque esta casilla para indicar que entiende y acepta los Criterios de Afiliación de IRMA (ver página 1). También envíe cualquier documento adicional que demuestre compromisos existentes para promover y apoyar el abastecimiento responsable (ver página 6).

## Tarifas de Afiliación

La afiliación es gratuita para las organizaciones de la sociedad civil, sindicatos laborales, comunidades afectadas por la minería, gobierno y academia.

Para todos los demás, las tarifas de afiliación se pagan anualmente según la siguiente tabla.

Ingresos Anuales Totales <sup>14</sup> en USD	Tarifa Anual
0 – 100 millones	USD 500
10 – 100 millones	USD 2,500
100 millones – 1000 millones	USD 5,000
1000 millones – 5000 millones	USD 15,000
5000 millones – 10000 millones	USD 25,000
10000 millones o más	USD 35,000

<sup>12</sup> No es necesario para las organizaciones basadas en la comunidad que no son entidades legales..

<sup>13</sup> La Política de Comunicaciones y Reclamaciones se puede encontrar en la [sección de Recursos del sitio web de IRMA](#) u bajo Políticas y Procedimientos de IRMA.

<sup>14</sup> Los ingresos anuales totales se refieren a los ingresos brutos de todas las fuentes y de todas las entidades legales. \*Nota especial para empresas de exploración y desarrollo: al calcular esta cifra, base los "ingresos" en la Capitalización de Mercado (Cap) de su empresa. Si es una empresa que cotiza en bolsa, base la Capitalización de Mercado en el precio de cierre de sus acciones en la fecha de su reunión anual más reciente. Para empresas de propiedad privada, solicite a un ejecutivo o gerente senior de la empresa (por ejemplo, CEO, CFO, gerente general, gerente de proyecto) que certifique por escrito la categoría de ingresos apropiada (por ejemplo, 10 - 100 millones, 100 millones a 1 mil millones, etc.) para su empresa

## Principios de Participación IRMA

Estamos de acuerdo con los siguientes principios como base para nuestra participación en cualquier iniciativa o proyecto de IRMA:

1. Estamos comprometidos y reconocemos el valor de un proceso y soluciones multisectoriales con la participación de todos los sectores.
2. Reconocemos que debemos desarrollar estrategias y sistemas que añadan valor para todos los sectores, reconociendo que los diferentes sectores definen el valor de manera diferente.
3. Reconocemos que aunque no siempre estemos de acuerdo, y que a veces nuestras discrepancias puedan ser expuestas en público, vemos valor en encontrar soluciones en las que podamos estar de acuerdo. Por lo tanto, estamos comprometidos con el diálogo a pesar de estas discrepancias o diferencias de opinión.
4. Estamos comprometidos con un proceso que busca mejorar y avanzar en las mejores prácticas y estándares.
5. Buscaremos aprender y construir sobre ejemplos actuales de buenas prácticas en el sitio, así como iniciativas más amplias que estén en marcha.
6. Buscaremos identificar y reconocer el progreso y las mejoras en las operaciones existentes, entendiendo que podría haber, en algunos casos, límites inherentes a lo que se puede lograr en estos sitios. Reconocemos que en ciertos casos, los sitios con problemas complejos y desafiantes podrían implementar mejoras que podrían conducir a la certificación.
7. Reconocemos que en ciertos casos, ya sea que haya o no aprobación gubernamental, debido a posibles impactos u otros valores o beneficios, la no explotación minera podría ser la mejor opción. Buscamos avanzar en metodologías que permitan que tales decisiones se tomen dentro de un contexto de desarrollo sostenible. También reconocemos que debemos buscar soluciones que eviten simplemente dejar la explotación minera de estos sitios a operadores menos responsables.
8. Fundaremos nuestro proceso de establecimiento de normas y verificación en la ciencia sólida con respecto a todas las etapas del desarrollo minero hasta el cierre, considerando los riesgos identificados, mientras reconocemos que la incertidumbre científica no es motivo para la inacción, y respetando el conocimiento tradicional, costumbres y valores.
9. Estamos de acuerdo en que la eficiencia es esencial. Buscamos desarrollar y avanzar en criterios, objetivos, referencias y procesos que integren, siempre que sea posible, herramientas, procesos y recursos existentes, como la presentación de informes o auditorías actuales. Buscamos basarnos en el conocimiento y los sistemas existentes cuando corresponda.
10. Reconocemos que es esencial desarrollar un sistema que permita una verificación independiente, por parte de terceros, mutuamente aceptable y creíble del cumplimiento de normas, umbrales u objetivos de rendimiento. En consecuencia, buscamos crear un sistema que ofrezca un reconocimiento público para dicho cumplimiento y un mecanismo para asegurar que estos compromisos se cumplan en la práctica de manera continua.

## Principios de Afiliación IRMA

Los siguientes principios se aplican a todos los miembros de IRMA.

La misión de IRMA es proteger a las personas y al medio ambiente directamente afectados por la minería. Lo hacemos creando valor financiero para las minas verificadas de manera independiente para alcanzar las mejores prácticas y compartimos este valor y una mayor confianza con las empresas que compran material de estas minas.

Como miembro de IRMA, se compromete a apoyar esta misión promoviendo, influyendo o implementando la minería responsable dentro de su esfera de influencia o dentro de su cadena de suministro, y/o con sus socios, clientes, partes interesadas o beneficiarios.

Además, acepta cumplir con los siguientes Principios de Afiliación<sup>15</sup>:

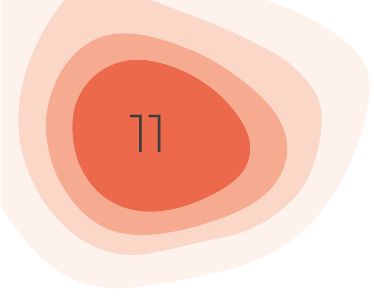
- **Apoyo Activo a IRMA:** Como miembros, comunicamos y apoyamos activa y constructivamente el Estándar de IRMA para la Minería Responsable, los procesos de IRMA y la implementación de proyectos de IRMA en el mundo;
- **Acciones Concretas para la Minería Responsable:** Como miembros, desarrollamos e implementamos acciones en la medida de nuestras posibilidades dentro de los canales y mecanismos apropiados en nuestra empresa u organización, con el fin de promover la minería responsable en el mundo;
- **Participación Compartida:** Como miembros, sabemos que la mejora requiere muchos actores y entendemos que todos podemos participar en la transformación del sector minero hacia prácticas más responsables
- **Mejora Continua:** Como miembros, apoyamos y promovemos la mejora continua y alentamos a las minas y empresas mineras en cualquier etapa de su trayectoria a participar en IRMA y a mejorar continuamente;
- **Transparencia:** Como miembros, actuamos de manera responsable y somos transparentes en nuestras relaciones con IRMA;
- **Comunicaciones Fiables:** Como miembros, no hacemos afirmaciones engañosas o no fundamentadas sobre nuestra participación en IRMA, nuestra afiliación con IRMA, nuestros niveles de logro de IRMA (para minas), o nuestra adquisición (para compradores), nuestras prácticas de inversión (para inversores), ni sobre el impacto asociado con nuestro compromiso con IRMA. Las comunicaciones externas sobre IRMA son veraces, precisas y se basan en sistemas sólidos. (Nota: la Política de Comunicaciones y Reclamaciones de IRMA proporciona orientación específica en apoyo de los miembros de IRMA sobre este tema.)

## Firma del Líder Senior

En la presente, garantizo que nuestra organización cumplirá con las obligaciones establecidas en los Principios de Compromiso de IRMA y los Principios de Afiliación de IRMA.

Nombre y Cargo	
Firma y Fecha	

<sup>15</sup> **Terminación de la Afiliación:** Terminación de la Afiliación: Tenga en cuenta que la afiliación puede ser terminada si un miembro se vuelve insolvente, se disuelve, renuncia a la afiliación con un período de notificación de 30 días, ya no cumple con uno o más de los criterios de afiliación, no paga las tarifas de afiliación anuales, o no cumple con los Principios de afiliación de IRMA o los Principios de Participación de IRMA.



77